



Resolución Jefatural N°067-2018-SENACE/JEF

Lima, 12 de abril de 2018

VISTO: El Memorando N° 269-2018-SENACE-SG/OA de la Jefa de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público Interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM establece una nueva estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de apoyo, asesoramiento y órganos de línea;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2016-SENACE/J se designó a la señorita Luz María Ramos Macavilca como Jefa de la Oficina de Administración, con efectividad a partir del 3 de marzo de 2016 y mediante Resolución Jefatural N° 013-2018-SENACE/JEF del 23 de enero de 2018, fue ratificada en dicho cargo;

Que, de acuerdo al documento del visto, la señorita Luz María Ramos Macavilca hará uso de su período vacacional entre el 16 y el 26 de abril de 2018; por lo que a fin de garantizar la plena operatividad de la Oficina de Administración, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ejercerá las funciones de Jefe de la citada Oficina, en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 16 al 26 de abril de 2018, al señor CESAR AUGUSTO DE LA CRUZ SALCEDO, Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, servidor contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Servicios – CAS, para que en adición a sus labores, ejerza las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señorita LUZ MARÍA RAMOS MACAVILCA y al señor CESAR AUGUSTO DE LA CRUZ SALCEDO, para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.